

AUTORIZA LICENCIA MEDICA /

ERCILLA, 25 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 4.- La Licencia Médica N° 33930997, presentada por la Sra. Paola Padilla Riquelme;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N°: 397 /

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 33930997, por 15 DIAS, a Don (a) PAOLA PADILLA RIQUELME, Funcionario (a) del LICEO C-44, ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA, ERCILLA, a contar del 19/MARZO/2015 y hasta el 02/ABRIL/2015, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHV/EGP/yjs.

DISTRIBUCION :

- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Archivo.